



APRUEBA BONIFICACION A BENEFICIARIOS  
D.F.L. 15 AÑO 2017

RESOLUCION EXENTA N°

**2462**

ARICA, 22 NOV 2017

**VISTO:**

1. Oficio N° 000835 de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por la Directora Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
3. La Resolución Exenta N° 1629 de fecha 16 de agosto de 2017, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba los proyectos de inversión y reinversión presentados para el proceso presupuestario del año 2017.
4. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

El proceso presupuestario del presente año 2017, los proyectos presentados por los siguientes inversionistas de la Región de Arica y Parinacota hasta por el monto que ha definido el marco presupuestario del Ministerio de Hacienda.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBENSE** los pagos de las bonificaciones otorgadas mediante Resolución Exenta N°1629 de fecha 16 de agosto de 2017, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio de la Inversión	Nombre del proyecto	Bonificación a Pagar
01	Sociedad Transporte Guerrero Ltda.	76.026.788-0	Juan Antonio Rios N° 550, casa 7 Condominio Puntilla	Adquisición Tracto Camiones Marca Volvo año 2017 y semirremolques año 2017 marca Randon para potenciar la estrategia de expansión comercial de la empresa Transportes Guerrero	\$37.218.770.-
02	GNH Ingeniería y Construcción E.I.R.L.	76.413.289-0	Gema N° 2542, Tarapacá Oriente Arica	Aumento de la capacidad operativa de GNH E.I.R.L. a través de la adquisición de un camión de carga	\$12.740.044.-
03	Gonzalo Rodrigo Gallardo Zavala	12.833.419-k	Calle Caupolicán N°978, Arica	Construcción y Equipamiento Pizzería Capodimonte en la Comuna de Arica	\$3.283.978.-

04	Sociedad Transporte La Ploma y Compañía Ltda.	76.491.389-2	Diego Portales N°948, Lc35 Terminal Rodoviario	Adquisición del bus	\$29.986.580.-
05	Servicio de Topografía Construcción y otros Tododesing 3D Ltda.	76.338.355-5	Bolognesi N°360 oficina N°16, Arica	Adquisición Equipamiento Tecnológico	\$2.934.208.-

2. Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
3. La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSV/jmg

Distribución física

1. Tesorería Regional de Arica y Parinacota
2. CORFO Arica y Parinacota
3. Oficina de partes.

Distribución digital

1. Depto. Jurídica